

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2014-413

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

Salta, 1 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.091/14

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Prof. Socorro del Valle Chagra, conteniendo la propuesta de los docentes que podrían integrar la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta en representación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado se enmarca dentro de las previsiones de la Res. CS N° 450/09 que aprueba el Reglamento de Becas para las carreras de Pregrado y de Grado de esta Casa de Estudios;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 2;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

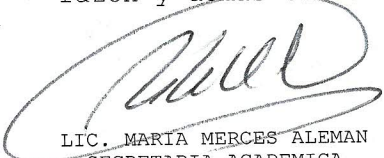
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

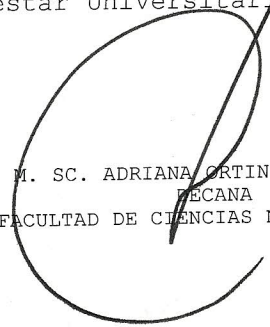
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar representantes por esta Facultad ante la Comisión de Becas para las carreras de Pregrado y de Grado de la Universidad Nacional de Salta, con cargo a las disposiciones contenidas en la Res. CS N° 450/09, a las siguientes docentes:

Lic. Nélide Marcela Romero	DNI N° 16.895.320	Titular
Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina	DNI N° 16.659.015	Suplente

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las aquí mencionadas, a las Escuelas de esta Facultad, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y remítase a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA MERCES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES